

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	FACTORING ABOGADOS SAS
Demandado	SIXTA ELENA VALENCIA OROZCO
Radicado	05001 40 03 028 2021-0138600
Instancia	Unica
Providencia	Incorpora

Se allega memorial enviado por la apoderada de la parte actora en donde solicita le sea compartido el oficio dirigido a la EPS SURA, no obstante advierte este Despacho que el oficio se encuentra en el documento 15 del expediente digital y el link de acceso al mismo fue compartido desde el pasado 16 de mayo de 2022, por lo tanto se le recuerda a la abogada que en vista de que el oficio contiene firma digital lo podrá descargar y remitir al destinatario, sin necesidad de que sea enviado por esta Dependencia.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5484d1eb564d21f0f812d6e935559865e2c3a4f3f1e9b7c995046512f844ad**

Documento generado en 30/08/2022 07:30:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>